

## ACTA 05 / 2019

### REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA 05/ 2019

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día jueves siete de marzo del año dos mil diecinueve, para celebrar la Quinta Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por el Ingeniero José Álvaro Cornejo Mena, Director Presidente Propietario, nombrado por el Señor Presidente de la República. Presentes los siguientes miembros Directores de Junta Directiva: Licenciada Ana Claudia Ardón de Portillo, Directora Propietaria nombrada en el Ramo de Relaciones Exteriores. Licenciada Tania Ana Luisa Cedillos de González, Directora Propietaria nombrada por la Secretaría de Inclusión Social, Licenciadas María Rita Cartagena Recinos y Edna Carolina Cerna Meléndez, Directora Propietaria y Directora Suplente, respectivamente, nombradas en el Ramo del Ministerio de Turismo, Licenciado Ulises Antonio Gálvez y señor José Orlando Corvera Soto, Directores Propietarios, nombrados en representación de la empresa privada. Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y señor Raúl Gilberto Castro Gómez, Directores Suplentes, nombrados en representación de la empresa privada. Por la Administración Superior: Licenciada Dolores Eduvigés Henríquez de Funes Directora Ejecutiva. Invitado: Doctor Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal Junta Directiva ISTU

1. **Apertura.** El Ingeniero José Álvaro Cornejo Mena, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N<sup>o</sup> 05/2019) a las once horas con treinta minutos del día jueves siete de marzo del año dos mil diecinueve.
2. **Comprobación de Quórum.** - Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia del Ingeniero José Álvaro Cornejo Mena, Director Presidente; la Licenciada Ana Claudia Arción de Portillo; la Licenciada Tama Ana Luisa Cedillos de González; la Licenciada María Rita Cartagena Recinos; el Licenciado Ulises Antonio Gálvez; y el señor José Orlando Corvera Soto, todos Directores Propietarios, se estableció **Quórum**.

Conforme con lo que se establece en el inciso final del Artículo 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes los siguientes Directores Suplentes: Licenciada Edna Carolina Cerna Meléndez, en su condición de Directora Suplente por el Ministerio de Turismo. Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez y señor Raúl Gilberto Castro Gómez, con su condición de Directores Suplentes, ambos en representación de la Empresa Privada, quienes participación a la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3. **Aprobación y / o modificación de Agenda 05/2019.** La Agenda 05/19 fue aprobada en su contenido.
4. **Aprobación Actas 02/19 y 03/19.** Las referidas Actas fueron aprobadas por unanimidad por los Directores presentes.

5. **Informe Borrador sobre el "Estado Financiero del Instituto Salvadoreño de Turismo y Conducción de sus Operaciones, durante el año 2018". Presenta: Licenciado Juan Bautista Flores Grijalva, Auditor Interno ISTU.**

El Licenciado Juan Bautista Flores Grijalva, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, agradeció a Junta Directiva la oportunidad brindada para poder presentarles el informe en cuestión, expresando que este se emite en cumplimiento al artículo 34, literal e) de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, el cual literalmente dice: "El Auditor interno tendrá las atribuciones siguientes: e) Rendir informe a la Junta Directiva quien a su vez Informará al Ministerio de Turismo, dentro de los dos meses siguientes al cierre de cada ejercicio, sobre el estado financiero del Instituto y sobre la conducción de sus operaciones durante el ejercicio transcurrido, agregando las observaciones o sugerencias que juicio sean convenientes para mejorar la administración financiera. Acto seguido, el Licenciado Grijalva procedió a dar el informe, así: INFORME SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TURISMO DURANTE EL AÑO 2018, Presupuesto Institucional para el año 2018. El Presupuesto Institucional aprobado para el año de 2018 fue por la cantidad de \$ 6026,335 00, provenientes del Fondo General y de Recursos Propios, de la siguiente manera: Recursos Fondo General: \$3 085,115.00; Recursos Propios: \$2,941 ,220.00 Total: \$ 6,026,335.00. De acuerdo a lo anterior, se determina que el 5 L1 9 % del total del presupuesto de la Institución fue financiado con Recursos del Fondo General y el 48.81 0/0 con Recursos Propios, distribuido en las siguientes Unidades Presupuestarias: **01 Dirección y Administración Institucional:** \$ 1,461,050.00, de los cuales \$588,305.00 provenientes del Fondo General y \$ 872)745.00 de Recursos Propios, **02 Administración y Mantenimiento de Turicentros y Parques:** \$3,665,285.00 de los cuales \$ 1,596,810.00 procedentes del Fondo General y \$ 2,068,475.00 procedentes de Recursos Propios. **03 Infraestructura Turística:** \$ 900,00.00 todos procedentes del Fondo General, Total: \$ 335.00 En fecha 16 de enero de 2018, fue recibida nota de la Dirección General del Presupuesto, informando la aprobación de la Programación de la Ejecución Presupuestaria, la cual se presenta en cuadro adjunto:

**COMPARATIVA PRESUPUESTO APROBADO VERSUS EJECUTADO**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO VOTADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Ejecución Presupuesto 2018 Recursos Propios	\$ 2,941,220.00	\$ 2,974,997.31	\$ 3,004,908.09	\$ 2,920,395.57	98.16%
Ejecución Presupuesto 2018 Fondo General	3,085,115.00	3,051,337.69	3,003,675.29	\$ 3,001,514.03	98.37%
Total Ejecución	\$ 6,026,335.00	\$ 6,026,335.00	\$ 6,008,583.38	\$ 5,921,909.60	98.27%

Como se puede comprobar, durante el año 2018, el Instituto Salvadoreño de Turismo logró una ejecución del 98.27 <sup>0</sup>/0. **Base legal de los Estados Financieros** Estados Financieros de las Instituciones del Sector Público, Art. 108 ley AFL- "Los Estados Financieros elaborados por las Instituciones del sector público incluirán todas las operaciones y transacciones sujetas a cuantificación y registro en términos monetarios, así como también los Recursos Financieros y materiales". Estados Financieros Básicos y Fecha de Presentación. El Manual Técnico del SAFI, en lo relativo al Subsistema de Contabilidad Gubernamental, contiene normas generales y normas específicas; dentro de las normas específicas, se encuentra la C.2.15 "Normas sobre Estados Financieros Básicos y Fecha de la cual contiene los Estados Financieros que la institución debe preparar al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo estos: Estado de Situación Financiera - Estado de Rendimiento Económico - Estado de Ejecución Presupuestaria Estado de Flujo de Fondos, Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron remitidos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, el día 21 de enero de 2019, en cumplimiento a dicha Normativa **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**. Los resultados más relevantes que se reflejan en este Estado son los siguientes: a) La cuenta 212 Anticipo de Fondos, objeto específico 21207 Anticipo a Contratistas, refleja un monto de \$ 385,197. 11 de los cuales \$2,117.11 corresponden a Construcciones y Ventas de Materiales Diversos y \$ 4,632.35 a la Sociedad Vonamer, S.A. de C.V., dichos anticipos de acuerdo a la auditoría realizada ya fueron liquidados por dichas Sociedades; por lo tanto, el saldo de la cuenta anticipo a contratista, debe ser ajustado por valor de \$ 6,749.46, De acuerdo al catálogo y tratamiento de cuentas del sector público, 10s Anticipos a Contratistas incluyen recursos en dinero a rendir cuenta, anticipados a personas naturales o jurídicas por contratos de estudios de pre-inversión y/o proyectos, 10s cuales deberán ser liquidados total o parcialmente con 10s estados de avance del estudio y/o proyecto, Dicha situación se hizo del conocimiento del Contador Institucional mediante nota de fecha 5 de marzo del presente año, para que presente, de ser pertinente, las pruebas de descargo respectivas. b) La cuenta 225 Deudores Financieros, objeto específico 22,505, deudores por reintegros, refleja un monto de los cuales \$ 138.49 están cateados al señor Jorge Alberto Mancía y \$ 22.64 al señor Juan Ángel Solórzano. De acuerdo al catálogo y tratamiento de cuentas del sector público, 10s Deudores por Reintegros incluyen 10s derechos por cobrar a funcionarios o empleados del sector público, originados por pagos en exceso, restitución de cobros indebidos o reintegros, de conformidad a la aplicación de medidas administrativas o legales. Dicha situación se hizo del conocimiento del Contador Institucional mediante nota de fecha 5 de marzo del presente año, para que presente de ser pertinente las pruebas de descargo respectivas. c) La cuenta Inversiones en bienes de uso y Existencias Institucionales representa el 93.07% del total de los recursos institucionales. Con el propósito de verificar la conciliación entre 10s saldos contables y los saldos administrativos, se solicitó a la Sección de Inventarios los reportes de los bienes muebles e inmuebles y los reportes mensuales de existencias institucionales remitidos a la Sección de Contabilidad, recibiendo respuesta con fecha 5 de marzo del presente años la cual fue cotejada con los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre (definitivo) del 2018, de lo cual se determinaron diferencias que se hicieron del conocimiento a la Unidad Administrativa y Secciones de Contabilidad e Inventarios, en fecha 5 de marzo del presente año para que dentro del plazo máximo de cinco días presenten por escrito sus explicaciones o comentarios, adjuntando la evidencia documental que lo respalde. Las deficiencias señaladas se muestran a continuación en cuadro adjunto:

Comparativa de Inversiones en Bienes de Uso, según Registros Administrativos y Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2018

Descripción	Según ESF	Según Sección de Inventarios	Diferencia
Maquinaria y Equipo	\$ 293,754.26	\$ 304,863.05	-\$ 11,108.79
Herramientas y Repuestos Principales	\$ 38,836.04	\$ 38,129.76	\$ 706.28
Totales	\$ 332,590.30	\$ 342,992.81	-\$ 10,402.51
Depreciación Acumulada	\$ 487,189.31	\$ 487,348.29	-\$ 158.98

Comparativa de Existencias en Bodega, según Reportes Administrativos y Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018

Cuenta	Saldo al 31-12-18 según registros administrativos	Saldo al 31-12-18 según Estado de Situación Financiera	Diferencias
Productos Alimenticios para Personas	\$ 418.55	\$ 3,135.84	-\$ 2,717.29
Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 6,409.98	\$ 6,457.67	-\$ 47.69
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 3,068.88	\$ 6,807.38	-\$ 3,738.50
Productos de Papel y Cartón	\$ 21,294.99	\$ 21,294.99	\$ -
Productos de Cuero y Caucho	\$ 2,809.17	\$ 2,670.83	\$ 138.34
Productos Químicos	\$ 27,378.99	\$ 13,918.03	\$ 13,460.96
Llantas y Neumáticos	\$ 10,924.31	\$ 6,616.08	\$ 4,308.23
Combustibles y Lubricantes	\$ 837.05	\$ 4,572.60	-\$ 3,735.64
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 23,928.75	\$ 15,500.35	\$ 8,428.40
Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 37,772.41	\$ 30,904.77	\$ 6,867.64
Materiales de Oficina	\$ 2,105.41	\$ 2,855.74	-\$ 750.33
Materiales Informáticos	\$ 4,492.65	\$ 4,492.65	\$ -
Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicación	\$ 406.91	\$ 406.91	\$ -
Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 111,105.78	\$ 101,068.07	\$ 10,037.71
Materiales Eléctricos	\$ 41,009.59	\$ 39,152.27	\$ 1,857.32
Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 16,044.37	\$ 15,048.56	\$ 995.81
Mobiliarios	\$ 1,550.12	\$ 15.04	\$ 1,544.08
Maquinarias y Equipos	\$ 19,924.44	\$ 27,950.28	-\$ 8,025.84
Herramientas y Repuestos Principales	\$ 7,158.95	\$ 7,158.95	\$ -
Bienes Muebles Diversos	\$ 4,733.15	\$ 4,733.15	\$ -
Totales	\$ 343,383.45	\$ 314,760.25	\$ 28,623.20

**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO.** A) Los ingresos por venta de bienes y servicios frieron por valor de \$ 2,372,46839 y los reflejados en el presupuesto votado fueron por valor de \$2,708,210.00, resultando una diferencia de \$335,741 ,61, que representa un decremento del 12%. B) Los ingresos por arrendamientos de bienes inmuebles ascendieron a \$ 173,352.76 y los consignados en el presupuesto votado fueron por valor de \$233,010.00, resultando una diferencia de \$ 59,657245 lo cual representa una disminución 25 %/0e C) Los ingresos por (transferencias corrientes del sector público, ascendieron a \$ 2,106,320.28 y los reflejados en el presupuesto volado fueron por valor de \$ 25 1 85) 1 15.00, resultando una diferencia de \$ 78,794, 72, lo cual representa el 3%.

### ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RUBRO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	DIFERENCIA
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 2,741,907.31	\$ 2,680,889.29	\$ 61,098.02
15	Ingresos Financieros y Otros	233,010.00	244,444.24	\$ (11,434.24)
16	Transferencias Corrientes	2,151,337.69	2,101,514.03	\$ 49,823.66
22	Transferencias de Capital	900,000.00	900,000.00	\$ -
	Total	\$ 6,026,335.00	\$ 5,926,847.56	\$ 99,487.44

minimizando con ella las deficiencias que pueda determinar la Coite de Cuentas en futuras auditorias, Al concluir su informe, el Licenciado Grijalva expresó que, al tener respuesta, de las observaciones hechas a las Unidades mencionadas, éste será remitido a la Corte de Cuentas de la República. Junta Directiva, luego de haber conocido el informe sobre el "Estado Financiero del Instituto Salvadoreño de Turismo y Conducción de sus Operaciones, durante el año 2018" manifestó estar de acuerdo con el mismo y que se proceda, conforme a la Le)6 a remitirlo a las instancias correspondientes. **Notifíquese**

6. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por el literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.
7. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por el literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.
8. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por el literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. 9.a. **DECLÁRESE INFORMACIÓN RESERVADA** por el literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**9.1). Informe Misión Oficial Tokio, Japón.**

El Director Presidente informó se refirió a Misión Oficial realizada en las fechas comprendidas del 05 al 11 de febrero del año en curso, a través de invitación que recibió de parte del señor Norio Ichihashi, Oficial Ejecutivo en Jefe, de la empresa Gentech Holdings, para visitar las instalaciones de producción de tecnología electrónica de la fábrica MARANTZ, ubicada en la ciudad de Tokio, Japón. El objetivo de su participación era principalmente conocer de primera mano acerca de la tecnología desarrollada en sistema de video vigilancia y control de ingreso, y que éste se puede implementar en los Centros de Recreativos que administra el ISTU, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y empleados de los Centros Recreativos y crear lo así denominados "Parques Inteligentes". Durante su estadía, tuvo la oportunidad de visitar diferentes empresas, las cuales tienen verdaderas cadenas de producción, donde se elaboran, de acuerdo a los requerimientos del cliente, los sistemas que se necesitan, lo cual puede ser perfectamente aplicado a nuestros Parques, en base a nuestras necesidades y recursos económicos, ya que cada Parque tiene su particularidad. Por lo que se espera que, en un futuro, se pueda implementar el sistema de video vigilancia en los Parques del ISTIJ, luego de un estudio sobre las necesidades propias de cada uno. Junta Directiva se dio por enterada.

**10. Informe Dirección Ejecutiva.**

La Directora Ejecutiva hizo atenta Invitación a los señores Directores para que asistan el próximo domingo 17 de al IV FESTIVAL DEL CACAO Y DEL CAFÉ, que se desarrollará en el Parque, Natural Cerro Verde. El pasado martes 05 de marzo del presente se realizó el Fam Trip con los diferentes medios de comunicación, donde se tuvo una muy buena respuesta de parte de ellos, por lo que se espera una afluencia considerablemente de parte de la población Junta Directiva quedó informada. Y no habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la presente reunión, a las dieciséis horas del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad.